



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 126 CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 02 DE AGOSTO DEL 2024
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Nueve minutos del día **Dos de Agosto del año dos mil Veinticuatro**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre la Presentación del Informe de Avances de Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de Julio del ejercicio fiscal 2024.**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre el Informe de la Relación Detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en Contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de julio del 2024.**
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre el Ajuste de Remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Ejercicio Fiscal 2024**
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.





PRIMERO.

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora. "Informando que existen 09 Asistencias de los Ciudadanos Ediles".

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión.

Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Doce minutos del día Dos de agosto del año dos mil veinticuatro".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que no existen puntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del Ayuntamiento informa: Señor Presidente le informo que no existen puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales.

A continuación, el C. Presidente Municipal instruye a la Secretaria someta a consideración de los Integrantes del Cabildo la propuesta presentada.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

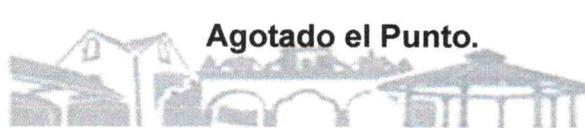
[Handwritten signature]

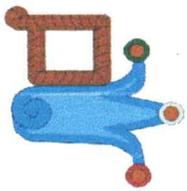
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "**Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Constitucional en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano**", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "**¿Quiénes estén en contra de la propuesta de carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano**" Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos C. **RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO**, presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; **NO** registrándose solicitudes de intervención.

A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, Con 09 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LIBRO de C





El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto, la dispensa de la lectura queda aprobada".

Agotado el Punto.

SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 128 y 129 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Presento a este Cuerpo Edilicio el Informe de Avances Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de Julio del ejercicio fiscal 2024. Presentad por la C. Angélica Silva García, Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango.**

Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del
 Estado de México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NÚM. DE OFICIO:	AYA/SEC/346/2024
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 31 DE JULIO DE 2024

ACUSE

ATC. EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 ADMINISTRACIÓN 2022-20224
 P R E S E N T E:

La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, Administración 2022-2024, me dirijo a usted muy atentamente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto:

- La Aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Julio Ejercicio Fiscal 2024.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024

C.C.P. ARCHIVO
 ASG/24

RECIBIDO
 FECHA 31-07-24
 HORA 17:00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 527) 1 9 82 41 28 1 9 82 41 49



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, El Informe de Avances Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de Julio del ejercicio fiscal 2024.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:



Vertical column of signatures and stamps on the right margin.



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 395

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 128 y 129 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 395 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Aprobación del Informe de Avances Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de Julio del ejercicio fiscal 2024. Presentado por la C. Angélica Silva García, Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango.



ACUERDOS DEL MES DE JULIO 2024

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
384	Aprobación Informe de Avances de Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2024. Presentado por la Secretaria del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.	123	05/07/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
385	Aprobación de los Reportes del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de las Actividades de los Integrantes del Cuerpo Edilicio.	123	05/07/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
386	Aprobación del Dictamen de los 3 Candidatos faltantes idóneos para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Edo de México.	123	05/07/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
387	Aprobación del Nombramiento del Cronista Municipal de Ayapango Estado de México, de acuerdo a la Convocatoria 01/2024. A la Lic. En Psic. Jaquelin Silva Serrato, Administración 2022-2024.	123	05/07/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
388	Aprobación del Nombramiento del Cronista Municipal de Ayapango Estado de México, de acuerdo a la Convocatoria 01/2024. A la Lic. En Psic. Jaquelin Silva Serrato, Administración 2022-2024.	123	05/07/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido

Página 1

389	Aprobación del Informe de la Relación detallada del Contingente Económico de Líquidos Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de junio del 2024. Presentado por el Lic. José Galicia Licón, Consejero Jurídico del Municipio de Ayapango.	123	05/07/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
390	Aprobación de los Documentos para el Desarrollo Institucional de la Administración Pública y de los Organismos Descentralizados del Municipio de Ayapango 2022-2024, los cuales están conformados por los Manuales de Organización, Manual de Procedimientos, Reglamento Interior, Manual de Ética, una vez que en la sesión pasada se les entregó para que en esta sesión fueran aprobados.	123	05/07/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
391	Aprobación de la reconstrucción de \$200,000.00 de la Partida 400100020202010101160101 a la partida F00F00 010306010201 para Instalaciones, Acabados y Complementos de Construcción y Remodelación de distintas áreas del Parque Ecológico El Galpón, Ayapango. Presentado por el Arq. Edson Morales Reyes, Director de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Ayapango.	123	05/07/2024	Dirección de Obras Públicas y Servicios.	Concluido
392	Aprobación de la Suspensión de la Sesión de Cabildo del viernes 26 de julio del 2024, establecido en el Calendario de Sesiones de Cabildo del Municipio de Ayapango, debido al Periodo Vacacional del mes de Julio del año 2024.	125	19/07/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
393	Aprobación para la Habilitación de los días 22, 23, 24, 25 y 26 de julio del presente Ejercicio Fiscal 2024, correspondientes al complemento del Primer Periodo Vacacional, para la	125	19/07/2024	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido

Página 2



	programación, ejecución y conclusión de los procedimientos administrativos de adquisición de bienes y/o de contratación de servicios. Solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango.				
394	Aprobación para la Habilitación de los días 22, 23, 24, 25 y 26 de julio del presente Ejercicio Fiscal, correspondientes al complemento del Primer Periodo Vacacional, para los Procedimientos Administrativos de Contratación y Pagos de Obra y Mantenimiento. Solicitado por la Dirección de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Ayapango.	125	19/07/2024	Dirección de Obras Públicas y Servicios.	Concluido

Disposiciones Transitorias

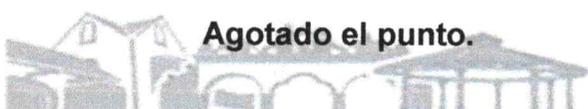
Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Ayapango and a stamp of the Gobierno del Municipio de Ayapango.



SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Presento a este Cuerpo Edilicio el Informe de la Relación Detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en Contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de julio del 2024. Presentado por el Director de la Consejería Jurídica del Municipio de Ayapango, el Lic. José Galicia Licona.**



Ayapango, Estado de México a 31 de julio de 2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
REFERENCIA: AYA/PRE/678/2024

C. ANGELICA SILVA GARCÍA,
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN
 2022-2024.
P R E S E N T E.

Lic. en C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el informe que entrega el suscrito relativo a la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México relativo al mes de julio, el cual es del tenor siguiente:

No.	Expediente	Actor	Demandado	Acósa	Laudo	Observaciones
1	SAE/43/2011	Miriam Aide Chávez Badillo	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Condenatorio por la cantidad aproximada de \$601,921.82 pesos.	Se notifican a las partes el acuerdo de fecha 28/05/24, publicación del 29/05/24, emisión de autos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Derivado de la interposición del recurso de revisión.
2	SAE/335/2021	Armando Morales Jiménez	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	Se señalan las 09:00 hrs del día 22 de noviembre de 2024, para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.
3	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	El día 4 de junio de 2024, se asistió a la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.

Circunstancia que hago del conocimiento del cuerpo edilicio para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación.

ATENTAMENTE

LIC. EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO,
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO,
 ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

31/07/24
 16:01 hrs
 Mauricio



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 54760,
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 597) 9 82 41 28 9 82 41 49

Solicitando el titular del área jurídica el Lic. José Galicia Licona, se pueda insertar este acuerdo en la parte conducente a este informe, ya que en el oficio no se hizo mención, pero está aquí a su disposición por si alguien lo quiere revisar.

1/8/24, 5:48 p.m

SISE

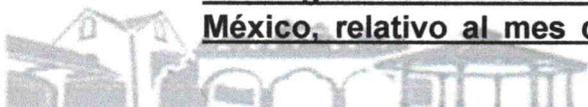
Ver síntesis completa

Núm. de Expediente: **422/2023**
 Fecha del Auto: **19/07/2024**
 Fecha de publicación: **22/07/2024**

Síntesis:

Por recibido el oficio de cuenta proveniente de la Sala Auxiliar de Ecatepec del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, mediante el cual remite copia certificada del laudo de veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente laboral *****, con fundamento en el artículo 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su ordinal 2º, agréguese a los autos para los efectos legales conducentes. En consecuencia, con apoyo en lo establecido en el numeral 196, primer párrafo de la Ley de Amparo, se ordena dar vista a la parte quejosa y a la parte tercero interesada específicamente con copias certificadas del laudo aludido por el término de diez días computados a partir de la legal notificación de este proveído para que manifiesten lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento de que, en caso de no realizar manifestación alguna sobre el particular, este Tribunal de amparo resolverá sobre el cumplimiento de la ejecutoria, con base en los elementos que obren en el expediente y los datos aportados por la autoridad.

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, El Informe de la Relación Detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en Contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de julio del 2024. Presentado por el Director de la**



Vertical text on the right margin containing various signatures and stamps, including "LIBRO de" and "Página 6".



Consejería Jurídica del Municipio de Ayapango, el Lic. José Galicia Licona.
 Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO,**
Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndica
Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA
CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ,
Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL
RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta
Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 396

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 396 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Aprobación del Informe de la Relación Detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en Contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de julio del 2024. Presentado por el Director de la Consejería Jurídica del Municipio de Ayapango, el Lic. José Galicia Licona.

No	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Laudo	Observaciones
1	SAE43/2011	Miriam Aide Chávez Badillo	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Condenatorio, por la cantidad aproximada de \$601,921 62 pesos.	Se notifican a las partes el acuerdo de fecha 28/05/24, publicación del 29/05/24, remisión de autos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Derivado de la interposición del recurso de revisión.
2	SAE/335/2021	Amando Morales Jiménez	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	Se señalan las 09:00 hrs del día 22 de noviembre de 2024, para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.
3	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	El día 4 de junio de 2024, se asistió a la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.

1/8/24, 5:48 p.m.

SISE

Ver síntesis completa

Num. de Expediente: **422/2023**
 Fecha del Auto: **19/07/2024**
 Fecha de publicación: **22/07/2024**

Síntesis:

Por recibido el oficio de cuenta proveniente de la Sala Auxiliar de Ecatepec del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, mediante el cual remite copia certificada del laudo de veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente laboral ****; con fundamento en el artículo 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su ordinal 2º, agréguese a los autos para los efectos legales conducentes. En consecuencia, con apoyo en lo establecido en el numeral 196, primer párrafo de la Ley de Amparo, se ordena dar vista a la parte quejosa y a la parte tercero interesada específicamente con copias certificadas del laudo aludido por el término de diez días computados a partir de la legal notificación de este proveído para que manifiesten lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento de que, en caso de no realizar manifestación alguna sobre el particular, este Tribunal de amparo resolverá sobre el cumplimiento de la ejecutoria, con base en los elementos que obren en el expediente y los datos aportados por la autoridad.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





de dos mil litros igual. No habiendo otra pregunta o comentario se somete a votación y es **APROBADA POR MAYORÍA, El Ajuste de Remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Ejercicio Fiscal 2024, presentado por el Director de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Ayapango, el Arq. Edson Morales Reyes.** Con 05 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora. 01 voto en contra de la C. LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, y 03 votos en abstención de los CC. MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 397

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 128 y 129 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero de 2024, Tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD** de votos, el **Acuerdo Municipal Número 397** quedando como sigue:

ÚNICO. – Aprobación del Ajuste de Remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Ejercicio Fiscal 2024, presentado por el Director de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Ayapango, el Arq. Edson Morales Reyes.

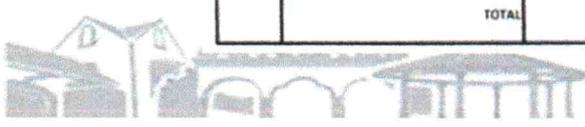
TECHO FINANCIERO	\$11,496,209.00
GASTOS INDIRECTOS (0.00%)	0.00
SALDO PARA OBRAS Y ACCIONES DIRECTOS (71.32%)	8,199,512.68
COMPLEMENTARIOS (28.68%)	3,296,696.32

PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), EJERCICIO 2024

OBRAS FAISMUN EJERCICIO 2024

No.	OBRA O ACCIÓN	Tipo Ejecución	MONTO ASIGNADO FAISMUN	OTRAS APORTACIONES	MONTO TOTAL DE LA OBRA	GRADO DE DISTRIBUCIÓN	UBICACIÓN
1	CONSTRUCCION DE AULAS PARA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUM 335, SAN MARTÍN PAHUACAN, AYAPANGO, CCT:15ETK0335D	CONTRATO	\$5,606,573.55	0.00	\$5,606,573.55	DIRECTA	DELEGACIÓN DE SAN MARTIN PAHUACAN
2	CONSTRUCCION DE CISTERNAS PARA AGUA POTABLE DE 10 MIL LITROS EN CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES	CONTRATO	\$2,026,498.65	0.00	\$2,026,498.65	DIRECTA	CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES
3	2 DA ETAPA DE CONSTRUCCION DE CISTERNAS PARA AGUA POTABLE DE 10 MIL LITROS EN CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES	CONTRATO	\$386,000.00	0.00	\$386,000.00	DIRECTA	CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES
4	PAVIMENTACION DE PROLONGACION MATAMOROS CAD 0+0.00 AL CAD 0+180, DELEGACION POXTLA, AYAPANGO	CONTRATO	\$3,296,696.32	0.00	\$3,296,696.32	COMPLEMENTARIA	DELEGACIÓN DE SAN CRISTOBAL POXTLA
5	CONSTRUCCION DE DOS LOSAS DE 40 M2	CONTRATO	\$180,440.50	0.00	\$180,440.50	DIRECTA	CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES
	TOTAL		11,496,209.00	0.00	11,496,209.00		

Edson Morales Reyes





Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

NOVENO

"Asuntos Generales" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se registraron puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.

DÉCIMO

Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

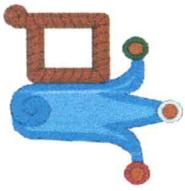
Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Nueve horas con Treinta y Tres minutos, del día Dos de Agosto del año 2024**, se **CLAUSURA LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al **TERCER** año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.-----

- Se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA**, Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.

LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL



C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR



C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.

